

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD/IAV/RO/MCC/RPMM/COLI/APA/DS/afz



0-4230
DECRETO EXENTO N°

5040. ✓

CAUQUENES,

31 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta **Nomina de 03 Beneficiarios**, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°490, fecha 12 de Octubre de 2023**.

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	7145	Mirta Pavez Parra
2	7148	Miguel Villarroel Torres
3	7150	Norma González Alvarado

DECRETO:

1.º **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$104.800**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.

2.º **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-001-000-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Cecilia A. Orallana Loyola

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.